

# ACCIÓN URGENTE

## PRESO DE CONCIENCIA, EN ESTADO CRÍTICO

El estado físico y psicológico del defensor de los derechos humanos y preso de conciencia **Ahmed Mansoor** se ha deteriorado considerablemente tras tres meses de huelga ininterrumpida de hambre como protesta por sus condiciones de reclusión. Ya no puede caminar sin ayuda. Se halla recluido en régimen de aislamiento y en malas condiciones desde su detención, el 20 de marzo de 2017.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

**Sheikh Mohamed bin Zayed Al Nahyan**

Príncipe heredero de Abu Dabi / Crown Prince of Abu Dhabi  
Crown Prince Court  
King Abdullah Bin Abdulaziz  
Al Saud Street,  
P. O. Box 124  
Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos  
Fax: +971 2 668 6622  
Twitter: @MohamedBinZayed

Excelencia:

Según información obtenida por Amnistía Internacional recientemente, el estado físico y psicológico del defensor de los derechos humanos y preso de conciencia **Ahmed Mansoor** se ha deteriorado hasta el punto de que no puede ya caminar sin ayuda. El 7 de septiembre de 2019, tras haber sido [golpeado por los guardias de la prisión](#), se declaró en huelga de hambre para protestar por sus condiciones de reclusión. Durante la primera semana de huelga, los guardias lo obligaron a comer, pero, del 14 de septiembre hasta al menos mediados de octubre, se mantuvo en huelga de hambre ininterrumpidamente e ingirió sólo líquidos.

Se encuentra recluido en régimen de aislamiento desde su detención, el 20 de marzo de 2017. Las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela) prohíben el uso de la reclusión prolongada (por un periodo de más de 15 días) en régimen de aislamiento por considerarla un castigo que constituye tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El 1 de enero de 2020, el sitio oficial de noticias emiratí, [Emirates News Agency](#), manifestó que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional desmentía unas declaraciones hechas por organizaciones no gubernamentales sobre el caso de Ahmed Mansoor, según las cuales su juicio y posterior sentencia condenatoria eran injustos e "infundados". Amnistía Internacional cree que el juicio fue injusto y que Ahmed Mansoor fue declarado culpable y condenado únicamente por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y de asociación, especialmente por medio de su trabajo en favor de los derechos humanos.

**Lo insto a anular la sentencia condenatoria de Ahmed Mansoor y a dejarlo en libertad de manera inmediata e incondicional. Le pido que, hasta que quede libertad, garantice que sus condiciones de reclusión cumplen las normas internacionales, que no es sometido a tortura ni a otros malos tratos y que tiene acceso inmediato y periódico a su familia y a los servicios médicos que pueda necesitar. Pido además a las autoridades de Emiratos Árabes Unidos que garanticen el acceso de observadores internacionales independientes a Ahmed Mansoor en la prisión.**

Atentamente, [NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ahmed Mansoor fue detenido el 20 de marzo de 2017 en su domicilio, en el emirato de Ajman, Emiratos Árabes Unidos (EAU). El juicio en su contra no empezó hasta un año después, ante la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Federal de Apelaciones. El 29 de mayo de 2018 fue condenado a 10 años de prisión y a una multa de un millón de dirhams emiratíes (unos 270.000 dólares estadounidenses). Asimismo, el tribunal ordenó que, tras su excarcelación, fuera sometido a vigilancia durante tres años. Fue declarado culpable, entre otros cargos, de “insultos al estatus, el prestigio y los símbolos de EAU”, incluidos sus líderes; “publicación de información falsa para dañar la reputación de EAU en el extranjero”, y “presentación de EAU como un territorio sin ley”. También fue acusado de “cooperar con una organización terrorista activa fuera del país”, pero resultó absuelto de este cargo el 31 de diciembre de 2018. Desde su detención, se halla recluido en régimen de aislamiento.

El 17 de marzo de 2019 se declaró en huelga de hambre para protestar por sus condiciones de reclusión en la prisión de Al Sadr de Abu Dabi y por su juicio sin garantías. A mediados de abril, puso fin a la huelga de hambre, tras haber prometido las autoridades atender sus demandas con respecto a las condiciones de reclusión. Posteriormente, le permitieron recibir unas cuantas visitas de sus familiares y hacer una llamada telefónica a su madre.

El 7 de mayo, siete expertos de la ONU condenaron sus condiciones de reclusión y pidieron que le facilitaran asistencia médica, que mejoraran dichas condiciones y que ordenaran someterlo a un nuevo juicio acorde a las garantías procesales fundamentales contempladas en el derecho internacional de los derechos humanos o, de lo contrario, lo pusieran en libertad de forma inmediata.

Ahmed Mansoor se declaró de nuevo en huelga de hambre el 7 de septiembre de 2019 tras haber sido golpeado por los guardias de la prisión. Durante la primera semana de esta segunda huelga, los guardias lo obligaron a comer. Sin embargo, desde el 14 de septiembre se mantuvo en huelga ininterrumpidamente e ingirió sólo líquidos.

Además, continúan negándole un colchón y acceso a libros, y tampoco le permiten salir periódicamente al patio para hacer ejercicio y tomar el sol. Desde el comienzo de su reclusión, en marzo de 2017, salvo por muy escasas visitas de su familia, se encuentra recluido en régimen de aislamiento, y la única mejora de sus condiciones ha sido la instalación de un sistema de agua corriente en el ala de aislamiento de la prisión en octubre de 2019.

Ahmed Mansoor es bloguero y poeta, además de defensor de los derechos humanos, galardonado con el prestigioso premio Martin Ennals para defensores y defensoras de los derechos humanos en 2015. Es miembro del comité asesor de la Sección para Oriente Medio y Norte de África de la ONG Human Rights Watch, así como del comité consultivo de la organización Centro de Derechos Humanos del Golfo (GCHR, según sus siglas en inglés). Desde 2006, venía documentando la situación de los derechos humanos en Emiratos Árabes Unidos y defendía públicamente los derechos humanos, tanto en su blog como en las redes sociales y en entrevistas en medios de comunicación internacionales. Ahmed Mansoor es fiel amigo de Amnistía Internacional y de otras organizaciones de derechos humanos desde hace mucho tiempo.

Nuestra organización ha trabajado en estrecho contacto con él durante años. Hasta su detención, era una de las pocas voces independientes que tenían la valentía necesaria para criticar las violaciones de derechos humanos dentro del país.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Árabe e inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 25 de marzo de 2020  
Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Ahmed Mansour (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/1590/2019/es/>